

Expediente: 1679/10
Carátula: PEREZ MARIA ALICIA DEL VALLE C/ AUGIER RAFAEL ROBERTO Y OTROS S/ ACCION AUTONOMA DE NULIDAD S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20181850427 - BANCO COMAFI S.A., -DEMANDADO/A
20164587283 - PEREZ, MARIA ALICIA DEL VALLE-ACTOR/A
90000000000 - AUGIER, RAFAEL ROBERTO-DEMANDADO/A
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y/O EL QUE RESULTE TITULAR, DE DOMINIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1679/10



H102325421870

JUICIO: PEREZ MARIA ALICIA DEL VALLE c/ AUGIER RAFAEL ROBERTO Y OTROS S/ ACCION AUTONOMA DE NULIDAD s/ ESPECIALES (RESIDUAL)

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: BRUHL, NICOLAS EUDORO JOSE - 14/03/2025 10:42.- Atento a que la presente causa se encuentra archivada, procedase por Secretaría a su desarchivo informático. Fecho, notifíquese personalmente a las partes en sus domicilios reales la presente providencia, conforme las previsiones contenidas en los artículos 31, 167 y 200 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (ley 9531). A sus efectos, cúrsense cédulas. Adjunte el interesado la movilidad correspondiente. NGCJ - 1679/10. FDO. - JUEZ.

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:
CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.